INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La movilidad es de todos
Mintransporte

Dirección Territorial Ocaña

APROBACIÓN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 1686 DEL 13-09-2019

Teniendo en cuenta que el ingeniero LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.138.311 expedida en Bogotá, en su calidad de representante Legal de **VIASCOL S.A.S.**, con **NIT:** 900083485-9 suscribió la póliza única de cumplimiento N° 15-44-101218275 y su anexo N° 1 documentos expedidos por la compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la calidad del bien suministrado, acorde a lo establecido en el contrato N° 1686 del 13 de septiembre de 2019, el que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MEZCLA - VIA 70NS01 DEL PR00+0000 AL PR33+0000 a CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA, así como también por haber suscrito la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 15-40-101060503 y su anexo N° 1 se procede a su aprobación, por encontrar que los valores y vigencias de los riesgos amparados se encuentran acorde con lo establecido en el citado contrato. Para constancia se firma en Ocaña, a los veintisiete (27) días el mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes